

MESA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
MESA DE EMPLEO Y DERECHOS LABORALES
ACUERDO NO.190 DECRETO EJECUTIVO 2393

REVISIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

FECHA DE LA REUNIÓN: 05 DE ENERO DE 2023

LUGAR: MINISTERIO DE TRABAJO (PIEDRAHITA Y CLEMENTE PONCE)

MODALIDAD PRESENCIAL

1. CONSTATACIÓN DE LOS MIEMBROS PRESENTES E INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

- a) Se procede a instalar la sesión de la mesa de seguimiento. Se constata la presencia de los representantes de las organizaciones FEINE y FENOCIN, observando que la representación de CONAIE se incorporará a las 11h00, así como de los representantes del gobierno y otras instituciones convocadas. Se adjunta la lista firmada por los asistentes.
- b) Se acuerda mantener la reunión de la próxima semana, el jueves 12 de enero de 2023, sin la facilitación de la PUCE, y se acuerda tener la asesoría y facilitación de una personas delegada de la dirección de mediación laboral del MDT y de una persona representante de las organizaciones sociales para que faciliten el diálogo.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN DE SEGUIMIENTO

- a) La sesión da inicio a las 9:30 am con la constatación del quórum.
- b) Se solicita que se trabaje en una sola jornada hasta las 3:00 pm para avanzar de manera más intensiva en los puntos de trabajo.
- c) La Dirección de Fortalecimiento Institucional (MDT) presenta la Resolución N° MDT-2021-022 del Ministerio del Trabajo, en el que se definen los escalafones salariales de los sujetos contratados desde el Manual de Contratación del Médico ocupacional, Enfermera/o ocupacional y el técnico/a de Seguridad y Salud ocupacional. De acuerdo a los reglamentos expedidos por el CES se establecen Áreas de Conocimiento para cada puesto. En el caso del médico ocupacional el área de conocimiento es: Salud y Seguridad Ocupacional, que puede coincidir con perfiles profesionales no necesariamente del área de ciencias de la salud. Se comenta la importancia de garantizar que se respete la normativa vigente para prevenir la vulneración de derechos que se derivan de la inobservancia de este particular.
- d) Propuesta de organización del sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo – Presentado por el COPSSTEC. Se sugiere puntualmente que se extienda el tiempo de duración de las maestrías en SST así como la promoción de carreras de tercer nivel en SST. De parte de las organizaciones se comenta que también se debe tratar de solucionar la publicidad engañosa de ciertos programas académicos que anuncian que pueden desempeñarse como responsables de SST en instituciones, cuando realmente no es la formación pertinente para ello.

- e) Se revisan los artículos: se revisa el artículo 15 y se añade un literal no numerado sobre responsabilidad del MDT para expedir normas y regulaciones en seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales, artículo 16 y sus literales, artículo 17 (en el literal a) se sugiere que en el decreto ejecutivo se mencione que el INEN participará en la construcción de la norma técnica sobre SST. Esto se discutirá en la próxima sesión de trabajo), artículo 21 y sus literales (sobre el literal j) el IESS traerá a la siguiente sesión de trabajo una sugerencia al texto subrayado en la matriz adjunta). Se terminó de revisar el literal s) del artículo 21.
- f) Los artículos 18, 19 y 20 no se revisan porque no están presentes las instituciones gubernamentales correspondientes (INEC, MAG, Senescyt)
- g) El MDT presentó su propuesta de articulado para el capítulo "De los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo", misma que será enviada a las organizaciones sociales (correos registrados) para su revisión y observaciones.
- h) Durante el desarrollo de la sesión se excusaron de quedarse hasta el final de la sesión los representantes de las instituciones: CES, Senescyt, INEN, Ministerio de Gobierno.

3. ACUERDOS

- 1) Sobre el área de conocimiento de las personas que son contratadas para Médicos/as ocupacionales, técnicos de SST y Enfermeras/os ocupacionales, se acuerda estudiar la posibilidad de reformar la Resolución mencionada para incluir el perfil del técnico de SST de las instituciones públicas. El MDT a través de las direcciones competentes buscará los mecanismos que puedan garantizar el respeto a la normativa vigente para garantizar que las personas que ocupen los puestos en torno a la SST tengan los conocimientos requeridos en esas funciones, así como la remuneración especificada.
- 2) De parte de los gremios y organizaciones sociales presentarán a la Senescyt y el CES presentar un informe técnico sobre la duración de las maestrías de SST, que pueda generar una mesa de trabajo al respecto.
- 3) Sobre la revisión de los artículos, las partes acuerdan en la redacción de artículos de acuerdo a la matriz adjunta.
- 4) El INEN se compromete a traer para la próxima reunión la sugerencia de literal para el artículo 17 sobre sus competencias en el área de SST.
- 5) El MDT se compromete en convocar formalmente una vez más a las instituciones MAG e INEC para que se puedan tratar en detalle los articulados que les corresponden.
- 6) Se solicita que el ISSFA y el ISSPOL traigan sus sugerencias sobre sus competencias y atribuciones en SST (prestaciones que otorgan – artículo 21).
- 7) El MDT enviará el acta, los documentos revisados en la sesión y los que se agregan para la siguiente sesión de trabajo, y la convocatoria para la siguiente sesión.

PRÓXIMA SESIÓN: 12 DE ENERO DE 2023, a las 09:00, EN LAS OFICINAS DEL MDT (Clemente Ponce y Piedrahita), piso 6.

Firman para constancia de lo actuado a los 05 días del mes de enero de 2023:



Hugo Cazco

FENOCIN



Alex Freire

FEINE



Gladys Merchán

ISSFA

ISSFA



Carlos Quizhpe

Carlos Quizhpe

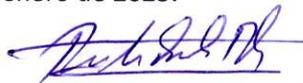
MSP

David Erazo

INEN

Ricardo Avilés

Min. De Gobierno



Renato Dávila

CONAIE



Cecilia Peña

Cecilia Peña

Directora DSST/CISHT

Juan Carlos Álvarez

ISSPOL



Monserrat Castro

Monserrat Castro

IESS



César Pérez

César Pérez

DPE

Joline Jaraiseh

Senescyt

LISTADO DE ASISTENTES Fecha: 05/01/2023

SUBMESA SEGUIMIENTO: Acuerdo N° 190 - Decreto Ejecutivo 2393

N.	Nombre	Organización/Entidad	Firma	TELÉFONO	CORREO
1	RENATO DAVILA	CONAIE		0999664821	ren_davila@hotmail.com
2		CONAIE			
3	Alex Freire	FEINE		0992738731	alfreire317@gmail.com
4		FEINE			
5	Hugo Carazo	FENOCIN		058308500	hcarzoc@igmail.com
6	Franz Guzman	FENOCIN - CORPSS/TEC		0983056998	franzenin@corpss-tec.com
7	Ma. Victoria Jativa	GOBIERNO		0998506589	maria.jativa@ies6.gob.ec
8	Ximena Aguirre	GOBIERNO		3814400	Ximena.aguirre@mp.gob.ec
9	Doris Caiza	GOBIERNO		3814400 ext 5317	elizabeth.caiza@mp.gob.ec
10	Carlos Arispe Parra	GOBIERNO		3814400 ext 5317	carlos.arispe@mp.gob.ec

11. Cesar Pérez DPE cesar.perez
 @dpe.gob.ec
 gmerchene@issfa.mil.ec
12. Gladys Merchán Márquez ISSFA
 Gladys Merchán Márquez
 0998630535
13. David Frazeo INEN David Frazeo
 0961841177
 david@normalizacion.gob.ec
14. REN

LISTADO DE ASISTENTES Fecha: 05/01/2023

SUBMESA SEGUIMIENTO: Acuerdo N° 190 - Decreto Ejecutivo 2393

N.	Nombre	Organización/Entidad	Firma	TELÉFONO	CORREO
1		CONAIE			
2		CONAIE			
3		FEINE			
4		FEINE			
5		FENOCIN			
6		FENOCIN			
7	Margarete Castro Palma	GOBIERNO		0998015370	margarete.castro@fess.gov.ec
8	Esteliana Ynez Corone	GOBIERNO		0984279340	esteliana.ynez@fess.gov.ec
9	Ricardo Avilés	GOBIERNO		0990781776	ricardo.aviles@ministerio.gob.ec
10	Andrea Torres	GOBIERNO		0991679502	andrea_torres@trabajo.gov.ec

Jusana Espinosa

FUCE

0984059643

justina.espinosa@puce.edu.ec

LISTADO DE ASISTENTES Fecha: 05/01/2023

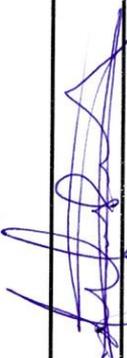
SUBMESA SEGUIMIENTO: Acuerdo N°190 - Decreto Ejecutivo 2393

N.	Nombre	Organización/Entidad	Firma	TELÉFONO	CORREO
1	FOLKE	CONAIE			
2		CONAIE			
3		FEINE			
4		FEINE			
5		FENOCIN			
6		FENOCIN			
7	FOLKE ROMERO	GOBIERNO			Folke.romero@ces.gov.ec
8	CARLA GUAMAN	GOBIERNO			carla.guaman@ces.gov.ec
9	JAVIER CEROBERTO	GOBIERNO			javier.ceroberto@ces.gov.ec
10	ROBERTO MEDINA A.	GOBIERNO			medina.roberto@ces.gov.ec

medina.roberto@ces.gov.ec

LISTADO DE ASISTENTES Fecha: 05/01/2023

SUBMESA SEGUIMIENTO: Acuerdo N° 190 - Decreto Ejecutivo 2393

N.	Nombre	Organización/Entidad	Firma	TELÉFONO	CORREO
1		CONAIE			
2		CONAIE			
3		FEINE			
4		FEINE			
5		FENOCIN			
6		FENOCIN			
7		GOBIERNO			
8	Helinda Pincay Matute	GOBIERNO MDT		0991749462	helinda-pincay@trabajo.gob.ec
9	Cecilia Peña Paz	GOBIERNO MDT	Cecilia	0993094786	maria_pena@trabajo.gob.ec
10	VIRGINIA LOZADA	GOBIERNO MDT	Vh.	0997271888	virginia_lozada@trabajo.gob.ec